

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA FINAL

ÍNDICE

- 1 INTRODUCCIÓN: DATOS GENERALES
- 2 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
- 3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA
4. METODOLOGIA Y MARCO LEGAL APLICABLE
5. INFORMES Y PLAZOS
6. REQUISITOS SOBRE LA EMPRESA AUDITORA
7. PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
8. PARAMETROS DE CALIFICACION
9. FORMA DE PAGO
10. PRESUPUESTO
11. CONFIDENCIALIDAD
12. CONTACTO

1. INTRODUCCIÓN: DATOS GENERALES

El Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES), busca contratar la auditoría externa del proyecto “*Generación de Capacidades en la Comarca Ngäbe-Buglé para la Estrategia de Comunicación para el Desarrollo del Programa de Acceso Universal a la Energía*”, financiado con fondos de la Unión Europea y ejecutado por la Cooperación Española, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante subvención dineraria de cooperación internacional.

Datos del Proyecto por auditar:

Nº de expediente: 2022/SPE/0000400189

Título del proyecto/intervención: “*Generación de Capacidades en la Comarca Ngäbe-Buglé para la Estrategia de Comunicación para el Desarrollo del Programa de Acceso Universal a la Energía*”.

País: Panamá.

Entidad beneficiaria de la subvención: Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES), Ciudad del Saber, edificio 110. Ancón, provincia de Panamá.

Entidad ejecutora del proyecto: Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES).

Importe de la subvención de la AECID: 374,400 EUR (Trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos euros), equivalentes a 396,667.47 USD (Trescientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete con 47/100 dólares americanos).

Periodo de ejecución de Proyecto: 40 meses (Inicio 21/12/2022 - Finalización 20/04/2026).

Financiamiento: Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID mediante subvención dineraria.

Resumen de Proyecto

La presente asistencia técnica se enmarca en la ejecución del proyecto “***Generación de Capacidades en la Comarca Ngäbe-Buglé para la Estrategia de Comunicación para el Desarrollo del Programa de Acceso Universal a la Energía***” financiado por la Unión Europea, ejecutado por la AECID e implementado por el Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES). Este proyecto se articula además con otras actuaciones de la AECID en la Comarca Ngäbe-Buglé durante los últimos años y nuevas iniciativas con un enfoque territorial, multicultural y con perspectiva de género.

El proyecto promueve los principios transversales de la Cooperación Española, expresados en el V Plan Director vigente, así como desarrollados en la “*Guía de la Comunidad Europea para la transversalización de la diversidad cultural 2020*” como herramienta básica para su incorporación efectiva en el diseño del proyecto, y sobre todo en el diseño y ejecución de actividades. Asimismo, la intervención se inscribe en el ámbito programático de cooperación con poblaciones indígenas establecida en la “*Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas*”, con el propósito de promover y proteger los derechos de los mismos y, consecuentemente, sus derechos individuales y colectivos.

El diseño del proyecto ha considerado fundamental el alineamiento con las prioridades estratégicas de desarrollo del gobierno panameño, acoplándose a las líneas de actuación con pueblos indígenas en las que podemos destacar el Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá, e incorporando las políticas públicas para la equidad, que favorece la visibilidad de la población indígena, con especial énfasis en la educación.

En este marco, el proyecto propone generar modelos de comunicación, participación, acción personal y comunitaria para la solución de los problemas, así como desarrollar capacidad instalada local que permita la sostenibilidad, continuidad y escalamiento de las soluciones propuestas, desarrollando su capital humano, capital natural y social. El proyecto contribuirá a mejorar el nivel de coordinación entre los diferentes actores como instituciones de gobierno, autoridades locales, empresas y organizaciones que desarrollan proyectos o programas en esta región de la Comarca Ngäbe-Buglé.

El proyecto se ha estructurado en torno a dos ejes fundamentales, por un lado, el desarrollo de la Estrategia de visibilidad y un Plan de Comunicación integral, con el fin de establecer un proceso participativo con los diversos actores relevantes en la implementación del Programa, así como con la población en general, para permitir el intercambio horizontal de información, la generación de capacidades de comunicación, la gestión interna del conocimiento, así como informar de manera oportuna, eficiente, transparente y responsable sobre el alcance de las distintas intervenciones del Programa, sus avances y resultados; involucrando y empoderando a todos los actores y socios.

Por otro lado, el fortalecimiento de las capacidades de comunicación local social y liderazgo de los y las jóvenes y mujeres Ngäbe-Buglé en comunicación para el Desarrollo y la innovación social. En este aspecto se desarrolló un importante y amplio proceso formativo en comunicación comunitaria y elaboración de contenido audiovisual para medios tradicionales, radio y plataformas digitales, en el cual se logró formar a 37 jóvenes y mujeres; y en innovación y emprendimiento social, del cual se convocó a participar a más 100 personas, de las cuales se capacitaron 84 jóvenes y mujeres, provenientes de las tres regiones comarcales.

2. OBJETIVOS DE CONTRATACIÓN

Obtener una opinión profesional e independiente respecto al nivel de ejecución de fondos y al cumplimiento, por parte del CIDES de los recursos del proyecto, de la ejecución de las obligaciones establecidas en la subvención.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoria deberá abordar, pero no limitarse a los siguientes aspectos:

1. Cuenta justificativa con informe de auditor de cuentas y estados contables.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 y concordantes del Real Decreto 794/2010 de 16 de junio, la justificación comprenderá:

Justificación económica: de las actividades subvencionadas, que comprenderá la documentación que justifique los gastos efectuados con cargo a la intervención que se subvenciona, y que se realizará mediante la presentación

de los estados contables y la aportación de la cuenta justificativa del gasto realizado con aportación de informe de auditor de cuentas. Esta comprenderá el cuadro comparativo del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado y el informe de auditor.

2. Un listado completo de los recibos, pagos recibidos y costes elegibles incurridos o gastos aceptables de la acción.
3. Si procede, la información detallada sobre las transferencias de bienes de equipo, vehículos y suministros importantes.

4. METODOLOGIA Y MARCO LEGAL APLICABLE

La auditoria deberá ser realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria.

Deberá igualmente basarse en el siguiente marco legal de la AECID:

- Resolución de Concesión de subvención Ref. Expediente no.2022/SPE/0000400189
- Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre de 2003.
- Normas de gestión, seguimiento y justificación de convenios y proyectos de ONGD y de acciones. Resolución de 31 de octubre de 2011, versión revisada a noviembre de 2019.

5. INFORMES Y PLAZOS

Una vez seleccionada la empresa de auditoría (con la no objeción de la AECID) y suscrito el contrato, la entidad pondrá de inmediato, a disposición de la empresa toda la información relacionada al proyecto con los plazos e informes a presentar de la siguiente manera:

Responsables	Descripción	Plazo
Firma Auditora + AECID + Entidad Beneficiaria de la subvención	Orientación y Directrices	5 días hábiles luego de la firma del contrato
Firma Auditora	Revisión y verificación	10 días hábiles, contados después de la etapa anterior
Firma Auditora	Entrega de primer borrador de informe	5 días hábiles, contados después de la etapa anterior
Firma Auditora + AECID + Entidad Beneficiaria de la subvención	Revisión borrador y subsanación	5 días hábiles, contados después de la etapa anterior

Firma Auditora	Redacción y entrega del informe de auditoría definitivo	5 días hábiles, contados después de la etapa anterior
----------------	---	---

6. REQUISITOS SOBRE LA FIRMA AUDITORA

- Firma inscrita y autorizada como entidad auditora ante la instancia establecida en cada país de ejecución.
- Tener probada experiencia en auditorías financieras de proyectos similares, preferiblemente en el ámbito de cooperación al desarrollo y financiamiento internacional.
- Garantizar la independencia y objetividad en la ejecución de la auditoría, evitando conflictos de interés.
- Estar al corriente de todas las obligaciones sociales y tributarias (Impuestos).
- Experiencia mínima de 3 años en la realización de auditorías de proyectos/programas financiados.

7. PLAZO PARA RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas mediante correo electrónico antes del 27 de abril de 2026 a las 3:00 p.m. a las siguientes direcciones info@cides.net; coordinación@programaenergipa.com, indicando el asunto: "Propuesta para la Contratación de Auditoría Financiera Final".

8. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Evaluación establecido por la entidad ejecutora del proyecto procederá, en primer lugar, a determinar cuáles de entre los licitadores presentan una oferta coincidente con lo requerido en los presentes términos de referencia (6. REQUISITOS SOBRE LA FIRMA AUDITORA) y el presupuesto disponible. Para las ofertas que cumplan dichos requisitos, se procederá con la valoración de estas, con arreglo a los siguientes criterios:

Criterio 1: Adecuación del perfil profesional por cualificación, experiencia y méritos adicionales de acuerdo con el perfil descrito. Se tomará como referencia la hoja de vida, la documentación acreditativa presentada con ella y la carta de interés motivada. Máximo puntos (40 puntos).

Criterio 2: Valoración de la propuesta técnica¹ (60 puntos).

¹ En caso de necesidad se contactará con los/as proponentes para aclarar dudas específicas sobre la propuesta técnica.



Criterios para valorar	Puntaje mínimo para considerar candidatura	Puntaje máximo
Criterio 1: Perfil	20	40
Criterio 2: Valoración de la propuesta técnica	30	60
TOTAL	50	100

9. FORMA DE PAGO

El pago será realizado de acuerdo con los hitos establecidos en el contrato, sujeto a aprobación de los informes preliminares y finales por parte de CIDES.

10. PRESUPUESTO

El valor total establecido para este servicio de asistencia técnica es de **USD\$ 6,800.00 dólares**. Los pagos deberán ser aprobados por la AECID y CIDES, y se desglosan en tres (3) pagos de la siguiente manera:

1. Pago de 20% (USD\$ 1,360.00) con la firma del contrato que inicia la auditoria, previa la emisión de la respectiva factura.
2. Pago de 50% (USD\$ 3,400.00) con la presentación del informe borrador previo la emisión de la respectiva factura.
3. Pago de 30% (USD\$2,040.00) una vez recibido el informe final de auditoria previa la emisión de la respectiva factura.

El consultor/a asume seguro médico y de accidente, así como los gastos de movilización para el desarrollo de las actividades programadas.

11. CONFIDENCIALIDAD

El equipo de auditoría deberá mantener la confidencialidad de la información a la que tengan acceso durante la auditoría y no divulgar ninguna información sin autorización previa por escrito.

12. CONTACTO

Las firmas auditoras invitadas podrán pedir aclaraciones o formular observaciones, las mismas deberán hacerse por escrito a los correos electrónicos info@cides.net; coordinación@programaenergiapa.com a más tardar el día 22 de abril de 2026. No se admitirán consultas fuera de plazo.